



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

5590 *Aprobación inicial del anteproyecto y estudio de viabilidad*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria con fecha 17 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el anteproyecto y el estudio de viabilidad económica- financiera para la concesión de obra pública y explotación de las PISTAS DE PÁDEL Y PARQUE INFANTIL DEL CENTRO POLIDEPORTIVO DE BINISSALEM.

En cumplimiento de los artículos 128 y 129 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del sector público, se somete a información pública por plazo de **1 MES**, para que pueda ser consultado el expediente administrativo en la secretaria del ayuntamiento, para que los interesados puedan formular las observaciones que estimen oportunas, que, si cabe, serán resueltas por el Pleno mediante acuerdo de aprobación definitiva.

Transcurrido este plazo, sin que se hayan presentado reclamaciones o sugerencias el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Binissalem, 26 de marzo de 2014.

EL ALCALDE,
Jeroni Salom Munar.

